

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA
JEFATURA DE TRÁFICO

1767.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Art.=Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD=Real Decreto; Susp.= Meses de suspensión.

Melilla, 5 de Julio de 2002.

El Delegado del Gobierno. Arturo Esteban Albert.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
520040255170	N ABDESELAM	45301255	S BARTOLOME TIRAJANA	30-05-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
520040260311	M MONDEJAR	09719711	LEON	27-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
520040252715	F CACABELOS	35398198	MELILLA	30-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
520040261080	S DRIS	45282408	MELILLA	12-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040254608	F HACH MIMON	45285083	MELILLA	08-06-2002	601,01	L. 30/1995		002.1
520040258092	F HACH MIMON	45285083	MELILLA	08-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
520040254591	F HACH MIMON	45285083	MELILLA	08-06-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
520040257129	M BAROJA	45297076	MELILLA	06-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
520040255182	M LAARBI	45300619	MELILLA	05-06-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
520040251802	F HAMED	45303711	MELILLA	12-06-2002	450,00		RDL 339/90	060.1
520040260463	B LAHRAOUI	45314860	MELILLA	12-06-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
520040252727	F CACABELOS	35398198	MELILLA	30-05-2002	10,00		RDL 339/90	059.3

MINISTERIO DE HACIENDA
AGENCIA TRIBUTARIA
DELEGACIÓN DE MELILLA
EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACION

1768.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley General Tributaria en la redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar la fecha para la firma de las actas que recogen el resultado de las actuaciones de comprobación e investigación iniciadas por la Dependencia Provincial de Inspección, al no haberse podido realizar dicha notificación tras dos intentos, por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

Referencia, Firma Acta, Obligado Tributario, Melillense de Edif. y Estructuras SL, (Actuaciones iniciadas el 25.2.2002), DNI/CIF, B29962875.

Referencia, Firma Acta, Obligado Tributario, Valerio Camacchio, como socio que fue, de la Sociedad Gold Import. SL Unipersonal, Sociedad Disuelta y Liquidada (NIF Sociedad B29962958), (Actuaciones iniciadas el 1.4.2002).

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por sí o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Provincial Inspección, (sita en C/. López Moreno, 5.1^a planta), para ser notificados en el plazo de diez días contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiesen comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

En Melilla, a 10 de Julio del 2002.

El Delegado de la A.E.A.T.

Angel González López.